

3606

11310

106196

172660.

MAT: Decreto que aprueba informe final.

Nº 2669 /P-2025

LAS CONDES, 08 SEP 2025



VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que facultan a los municipios para desarrollar funciones vinculadas al bienestar comunitario y la ejecución de programas sociales.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4337, de fecha 25 de noviembre de 2024, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos corrientes y de capital en moneda nacional de la Municipalidad de Las Condes, para el ejercicio presupuestario 2025.
- Los Contratos a Honorarios celebrados entre la Municipalidad de las Condes y las personas que se detallan en el presente Decreto, con cargo al programa "Red Mujer 2025" y "Planificación Social y Estudios 2025".
- Los Informes Finales, de los profesionales contratados a Honorarios.
- Los Certificados emitidos por el Jefe de Departamento y/o Director de Desarrollo Comunitario, que aprueban el informe final de las personas contratadas a honorarios con cargo a los Programas Sociales.
- El Decreto Sección 1ª N°2156, de fecha 01 de julio de 2025, que modifica el programa Red Mujer 2025.
- El Decreto Sección 1ª N°2177, de fecha 02 de julio de 2025, que modifica el programa Planificación Social y Estudios 2025.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P-2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La importancia de justificar el uso de los recursos destinados para la contratación de personal en calidad de Honorarios por Programa Social, a través de la presentación de un Informe Final que dé cuenta de las actividades realizadas en el período, de manera descriptiva y cronológica.
- Que dichos informes finales permitirán a la Municipalidad de Las Condes, contar con antecedentes documentales para la supervisión interna, el respaldo ante eventuales auditorías, fortaleciendo de esta manera la transparencia de los procesos, la correcta gestión pública y la eficiencia en la administración de los recursos municipales.



DECRETO

1.- **RATIFÍCASE** Los Informes Finales presentados por las siguientes personas contratadas a Honorarios durante el año 2025, aprobados por el supervisor del contrato y que se detallan a continuación, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato a Honorarios, el que forma parte integrante del presente Decreto:

N°	NOMBRE	DECRETO RATIFICATORIO CONTRATO HONORARIOS	PROGRAMA 2025
1	BENVENUTO RODRIGUEZ GISELLA	3887/P-2024	RED MUJER 2025
2	AVILA KOWAL CATALINA	4045/P-2024	PLANIFICACION SOCIAL Y ESTUDIOS 2025

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. de Gestión de Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)

**INFORME FINAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES AÑO
2025.**

Nombre	GISELLA BENVENUTO RODRIGUEZ
RUT	
Profesión	TRABAJADORA SOCIAL
Departamento	ATENCIÓN FAMILIAR
Programa Social	RED MUJER 2025
Período del Contrato	01 ENERO AL 17 AGOSTO 2025
Función Genérica	GESTOR TÉCNICO COMUNITARIO
Función Específica	DESARROLLAR FUNCIONES EN SU ÁMBITO PROFESIONAL, COORDINANDO Y POTENCIANDO LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "RED MUJER 2025"

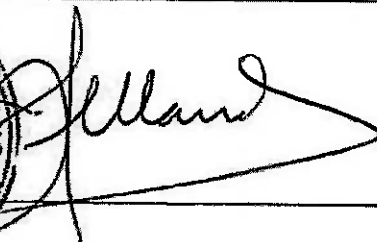
Resumen de actividades efectuadas:

1. Participación en 32 reuniones de coordinación entre programa Red Mujer y diferentes instituciones intra y extra municipales para la ejecución de actividades, talleres y charlas de sensibilización para mujeres de la comuna
2. Planificación y coordinación de los 4 módulos del Taller de Monitores/as de prevención de violencia intrafamiliar desarrollado por la Fundación Honra
3. Participación en 4 módulos del Taller de Monitores/as de prevención de violencia intrafamiliar desarrollado por la Fundación Honra
4. Planificación y coordinación de los 2 talleres de formación para monitores/as en prevención de violencia intrafamiliar en "primera acogida, abordaje de mujeres víctimas de violencia"
5. Participación en 2 talleres de formación para monitores/as en prevención de violencia intrafamiliar en "primera acogida, abordaje de mujeres víctimas de violencia"
6. Derivación de Casos sociales de violencia intrafamiliar a la red municipal para su evaluación e intervención
7. Elaboración de oficios de respuestas para el Centro de Medidas Cautelares
8. Gestión, planificación y coordinación de 8 actividades gratuitas para las vecinas de la comuna
9. Elaboración de las especificaciones técnicas para los servicios de banquetearía, adquisición de talleres de prevención de violencia intrafamiliar y adquisición de bienes de uso y consumo para el programa Red Mujer
10. Revisión de la licitación de adquisición de bienes de uso y consumo para el programa Red Mujer
11. Elaboración de propuesta para trabajar la violencia en el pololeo en establecimientos educacionales de la comuna
12. Planificación y coordinación del Foro Nacional de Emprendedoras
13. Gestión del convenio colaborativo entre Red de Mujeres Emprendedoras y la Municipalidad de las Condes
14. Participación en 2 focus group para cuidadoras "Diagnostico participativo para cuidadoras 2025"
15. Participación como expositora en seminario SUBDERE- Jornada de entrega de resultados 2024-2025 "Encuestas de Enfoque de Género"
16. Postulación al programa Red Mujer, en programa de Iniciativas Locales SUBDERE
17. Elaboración Presupuesto 2026 Red Mujer
18. Diseñar el programa Acoge Mujer -DECOM
19. Revisión y envío de la subsanación de las observaciones del presupuesto Red Mujer 2026 a la jefa del Departamento de Atención Familiar.

Firma prestador de los servicios

La jefa del Departamento de Atención Familiar, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que la **Sra. Gisella Constanza Benvenuto Rodríguez**, RUT: [REDACTED], dio cabal cumplimiento durante el mes de **AGOSTO de 2025**, a la función a honorarios para la cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa Red Mujer 2025.

Asimismo, apruebo el Informe Final del año 2025, presentado por la Sra., **Gisella Constanza Benvenuto Rodríguez**, correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su función objeto de su contratación, de fecha **20 de diciembre de 2024**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio **N°3887 P-2024**, de fecha **27 de Diciembre de 2024**, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a su función por el suscrito y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la función conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Final del mes de **AGOSTO** de 2025; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la Sra. **Gisella Constanza Benvenuto Rodríguez**

Nombre jefa de Departamento	Nancy Gallardo Murgam
Firma y timbre Jefa de Departamento	 

VºBº DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

CAROLINA CONTRERAS BERRIOS



Las Condes, AGOSTO de 2025
mes año

**INFORME FINAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES AÑO
2025.**

Nombre	Catalina Javiera Ávila Kowal
RUT	
Profesión	Trabajadora Social
Departamento	Presupuesto, Planificación y Estudios
Programa Social	Planificación Social y Estudios 2025
Período del Contrato	1/01-17/08
Función Genérica	Gestor Técnico Comunitario
Función Específica	Desarrollar funciones en su ámbito profesional, coordinando y potenciando los procesos y actividades para los beneficiarios del programa.

Resumen de actividades efectuadas:

Fortalecimiento de programas La profesional realizó las siguientes actividades para el fortalecimiento de los programas sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
I. Seguimiento de programas 2024 Se solicitó a las jefaturas y/o encargados de los programas "Organizaciones Comunitarias, Mediación Vecinal y Copropiedad", "Eventos", "Red Mujer" y "Red de Protección" el reporte de indicadores correspondiente al tercer cuatrimestre 2024, se revisó la información registrada por los equipos y se redactaron los apartados respectivos en el Informe de Gestión 2024 . Al finalizar este proceso, se realizaron reuniones para generar una retroalimentación a las jefaturas y/o encargados de dichos programas respecto su gestión durante el año 2024.
II. Cuenta Pública 2024-2025 Se realizó una recopilación de la información cuantitativa y registros fotográficos de los programas "Organizaciones Comunitarias, Mediación Vecinal y Copropiedad", "Eventos", "Red Mujer" y "Red de Protección" obtenidas durante su gestión en el 2024. Posteriormente, se colaboró con la redacción del documento Cuenta Pública 2024 , destacando aspectos como la cobertura y actividades con la comunidad impulsadas por los programas mencionados.
III. Seguimiento programas 2025 Para realizar el seguimiento a la gestión de los programas 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se planificó una medición trimestral de los indicadores comprometidos. La profesional diseñó planillas para el registro de la información de los programas: "Organizaciones Comunitarias" "Mediación Vecinal y Orientación Legal", "Eventos", "Red Mujer" y "Red de Protección". Durante el periodo trabajado, se realizaron 2 solicitudes a las jefaturas y/o encargados de programas para el reporte de indicadores (Trimestre 1: 01 de enero al 31 de marzo y Trimestre 2: 01 de abril al 30 de junio). Al recepcionar la información, se revisaron los medios de verificación adjuntos, asegurándose de que coincidieran con los números reportados por cada unidad. Al finalizar cada periodo de reportes de indicadores, se colaboró en la redacción de los apartados de los programas respectivos en el Informe de Gestión 2025 . Al concluir este documento, se retroalimentó a las jefaturas y/o encargados de programas respecto a su gestión en cada periodo. Como solicitud del equipo de Transformación Digital, se realizó un levantamiento de información respecto a los sistemas de información y bases de datos utilizadas por los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

IV. Diseño de programas 2025

Se diseñó el programa "Acoge Mujer 2025", dirigido a la intervención de mujeres víctimas de violencia en contexto intrafamiliar, de riesgo inicial, medio y vital de la comuna de Las Condes.

V. Modificaciones de programas 2025

Se elaboraron decretos modificatorios para los programas "Organizaciones Comunitarias" y "Eventos" 2025. Se elaboró la documentación requerida (Memos, modificación de programas y decretos modificatorios) para la puesta en vigencia del nuevo "Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes" Según Decreto Sección 1ª N° 1947 del 09 de junio de 2025.

VI. Diseño de programas 2026

Se realizó una revisión de los programas "Organizaciones Comunitarias" "Mediación Vecinal y Orientación Legal", "Eventos", "Red Mujer", "Red de Protección" y "Mediación Familiar" 2025 para definir lineamientos para elaboración de los programas sociales 2026, evaluando la existencia/carencia de datos estadísticos locales utilizados para su justificación.

Se revisó y ajustó el formato de ficha de programas para el 2026.

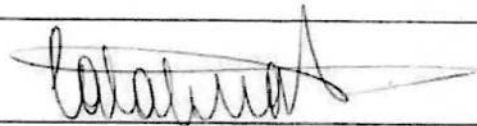
Se generó un diagnóstico, aplicando una encuesta a los funcionarios para identificar posibles nuevas iniciativas a considerar en la elaboración del programa y presupuesto 2026.

Se apoyó a los equipos en el ejercicio presupuestario de los programas 2026.

Otras Actividades:

- Elaboró informe final de "Diagnóstico sobre la baja participación de hombres de 60 años y más en instancias municipales".
- Participó en la mesa intercomunal de programas contra la violencia intrafamiliar y/o contra la mujer de la zona oriente.
- Participó en taller de primera acogida para Monitoras en prevención de la violencia intrafamiliar de Las Condes.
- Participó en curso asincrónico denominado: "Herramientas para la gestión de políticas y la transversalización de la perspectiva de juventudes 2025" dictado por la INJUV.

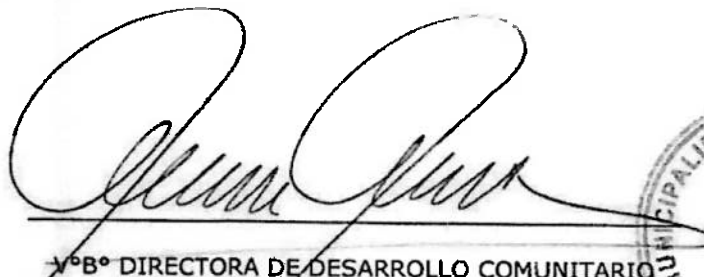
Firma prestador de los servicios



El Jefe del Departamento Presupuesto, Planificación y Estudios Patricia Acevedo González, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el/la Sr./a. **Catalina Ávila Kowal**, RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes de **AGOSTO de 2025**, a la función a honorarios para la cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa **Planificación Social y Estudios 2025**.

Asimismo, apruebo el Informe Final del año 2025, presentado por el/la Sr./a., **Catalina Ávila Kowal**, correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su función objeto de su contratación, de fecha **20 de DICIEMBRE de 2024**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio **N°4045 P-2024**, de fecha **27 de DICIEMBRE de 2024**, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a su función por el suscrito y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad - con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la función conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Final del mes de **AGOSTO de 2025**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la/el Sra./Sr. **Catalina Ávila Kowal**.

Nombre Jefe de Departamento	Patricia Acevedo González
Firma y timbre Jefe de Departamento	 


VºBº DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
CAROLINA CONTRERAS BERRIOS


Las Condes, AGOSTO de 2025
mes año